

--	--	--	--	--	--	--

TARJETA TERCERA EDAD mayores de 60 años

SOLICITANTE (por favor escriba en MAYÚSCULAS)

Nombre _____	Apellido1 _____
Apellido2 _____	DNI/NIE/Otro _____
Correo electrónico _____	
Teléfono1 _____	Teléfono2 _____
Dirección _____	
Localidad _____	Código Postal _____

FOTO

Pegar

No grapar

Fecha de nacimiento

__ / __ / ____

- RECOGIDA EN PERSONA DE LA TARJETA**
 en Puntos de Atención al Ciudadano en distritos municipales
 (podrá consultar direcciones y horarios en www.tussam.es)

ENVIO CERTIFICADO AL DOMICILIO
 (se entrega en persona, no se deposita en buzón)

REQUISITOS PARA TENER DERECHO A LA TARJETA TERCERA EDAD

- Edad comprendida entre **60 y 65 años**.
- Estar **empadronado en Sevilla** capital.
- Ser **pensionista** por (marcar lo que proceda):
 - GRAN INVALIDEZ
 - INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA
 - INVALIDEZ en modalidad no contributiva
 - FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL
 - VIUDEDAD con discapacidad o enfermedad crónica en grado igual o superior al 65%
- Abonar el precio que le corresponda, así como los gastos de tramitación de la tarjeta, importes que según la tarifa vigente se determinan en función del **nivel de renta mensual** del solicitante:

Nivel de renta mensual* del solicitante	Tarifa: importe a abonar	Gastos de tramitación
Hasta 1.499,99 €	Exento de pago	
Entre 1.500,00 € y 1.800,00 €	15,50 € por año natural	
Entre 1.800,01 € y 2.000,00 €	64,00 € recarga por año natural	2,00€
Entre 2.000,01 € y 2.200,00 €	80,00 € recarga por año natural	
Entre 2.200,01 € y 2.500,00 €	96,00 € recarga por año natural	
Más de 2.500,00 €	128,00 € recarga por año natural	

* Nivel de renta mensual= doceava parte de los ingresos brutos anuales del solicitante por todos los conceptos.

VALIDEZ DE LA TARJETA: La tarjeta de 3ª edad es nominativa y sin límite de viajes en los servicios ordinarios de la red de líneas de TUSSAM, y no es válida para viajar en otros servicios especiales (Feria, línea aeropuerto, etc...).

- Si su nivel de renta mensual es igual o inferior a 1.499,99 € y cumple con el resto de requisitos exigidos, la tarjeta tendrá validez hasta el 31/03/2024.

- Si su nivel de renta mensual es superior a 1.500,00 € y cumple con el resto de requisitos exigidos, la tarjeta tendrá validez hasta el 31 de diciembre del año en que se solicita, y podrá recargarla en años sucesivos abonando la tarifa que le corresponda.

Fecha y firma: El/La Solicitante:	Sello de recepción en PAC:
La persona firmante de esta solicitud declara que tiene conocimiento de las Condiciones Generales de Adquisición y Utilización de las Tarjetas Sin Contacto, documento que está a su disposición en www.tussam.es , y que también contiene las condiciones específicas de esta tarjeta que solicita. Asimismo declara la exactitud de los datos reseñados en esta solicitud.	

- La persona firmante presta su consentimiento para recibir información de interés relacionada con TUSSAM.

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS

Para la tramitación de esta solicitud, para acreditar su **nivel de renta** deberá optar por una de las siguientes opciones:

- La persona firmante autoriza la consulta de su declaración de IRPF a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria.
- NO CONSIENTE** y aporta la declaración de IRPF correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.

Asimismo, TUSSAM va a proceder a la consulta de sus datos de **empadronamiento y pensiones públicas** a través de la plataforma de intermediación de datos, o cualquier otro sistema que se establezca al efecto, conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **En el caso de oposición** a alguna de las consultas requeridas, deberá marcar expresamente a continuación la casilla correspondiente, y deberá aportar la documentación (que deberá haber sido emitida con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición).

- Certificado individual de empadronamiento** del Ayuntamiento de Sevilla
- Certificado como pensionista**, con detalle de causa y cuantía de prestaciones públicas del INSS

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD

- **Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.**
- **Fotografía actualizada** en color tipo carnet (anotar número DNI en el reverso de la fotografía).

En caso de oponerse a la consulta de datos obrantes en otras administraciones, además deberá adjuntar los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos referidos.

PROCEDIMIENTO PARA COMPLETAR LA TRAMITACIÓN DE ESTA SOLICITUD

PAGO. Tras la tramitación de su solicitud, recibirá por correo electrónico la CARTA DE PAGO correspondiente al importe a abonar en su caso. Podrá pagarla con tarjeta de crédito a través de la web de la Caixa, en cualquier Punto de Atención Ciudadana, o en los cajeros o sucursales de Caixa Bank. Transcurridos dos meses desde su emisión sin haber sido abonada, la CARTA DE PAGO quedará anulada.

RECOGIDA. Una vez verificado su pago, en un plazo máximo de 10 días su tarjeta estará disponible. Si marcó la opción de envío certificado le será remitida al domicilio indicado en esta solicitud. Si optó por recogida personal, podrá dirigirse a uno de los Punto de Atención al Ciudadano en distritos municipales (podrá consultar direcciones y horarios en www.tussam.es). Si desea que la recoja persona distinta al titular, deberá aportar autorización expresa que debe acompañar de fotocopia de documento de identificación tanto del titular como de la persona autorizada.

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y para la organización, gestión y prestación de los servicios que constituyen los fines y objetivos de TUSSAM, incluyendo la entrega de tarjetas a los usuarios, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle información de su interés o promocionar nuestras actividades. Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado tendrá conocimiento de la información que le pedimos. Podrán tener acceso a sus datos las entidades que prestan servicio a TUSSAM en el desarrollo de la prestación de nuestros servicios, y con las que tenemos una relación contractual que atienden los requerimientos de la normativa de protección de datos. Igualmente, sus datos se cederán a las entidades públicas en los casos en que exista una obligación legal. En tal sentido, sus datos serán cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en su calidad de titular de los servicios públicos objeto de prestación a través de TUSSAM. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle: - Nombre entidad: TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM). Dirección entidad: Avda. de Andalucía, 11, 41007 – Sevilla. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). El interesado asume la obligación de comunicar la presente información a todos los titulares cuyos datos sean objeto de inclusión en el formulario de toma de datos, respondiendo asimismo de la veracidad y exactitud de los datos aportados. Existe una versión ampliada de esta información a su disposición tanto en nuestras oficinas como en nuestra página web a través de la dirección www.tussam.es.